



No. 000163

ACTA NUMERO 02-2024: SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO -COMUDE- DEL MUNICIPIO DE SAYAXCHE, DEPARTAMENTO DE PETEN, EL CATORCE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, siendo las nueve horas con treinta minutos del día miércoles, constituidos en las instalaciones que ocupa el Salón Municipal, ubicado en el municipio de Sayaxché, Departamento de Peten. El **Alcalde Municipal** quien preside y coordina el presente consejo, Luis Eduardo Ayala Pineda, miembros del pleno del Honorable Concejo Municipal integrados por los Concejales y Síndicos; quienes asisten la sesión: Sindico Primero, Señor, Oswaldo Asig Hoo. Síndico Segundo, Señor, Oscar Humberto Ical Tzalam. Concejal Primero, Señor, Ermelindo Yat Cú. Concejal Segundo, Señor, Ezequiel Martin Tzi Choc. Concejal Tercero, Señor, José Antonio Salazar. Concejal Cuarto, Señor, Pedro Sacul Hor. Concejal Quinto, Señor, Martin Chub Sub. Concejal Sexto, Señor, Martin Chub Sí. Concejal Séptimo, Señor, Amílcar Alfredo Soto Solís. Y el Señor Carlos Alejandro Lara Hércules, Secretario Municipal y del Consejo Municipal de Desarrollo respectivamente.

MIEMBROS TITULARES DE LOS CONSEJOS COMUNITARIOS DE DESARROLLO SEGUNDO NIVEL: Sr. Erick Rocael Caal Chub, micro-región El Pato. Sr. Eugenio Amado Chacón Barrios, Micro-region El Paraíso. Sr. Gonzalo Fabian Che Ba, Micro-region Las Pozas.

MIEMBROS SUPLENETES DE LOS CONSEJOS COMUNITARIOS DE DESARROLLO SEGUNDO NIVEL: Sr. Pedro Asiconá Bop; Micro-region La Reinita. Sr. Rigoberto Coy Choc; Micro-region Santa Isabel. Sr. Domingo Pop Chub; Micro-region La Nueva Libertad.

LOS MIEMBROS TITULARES DE LAS ENTIDADES GUBERNAMENTALES SIGUIENTES; Ing. Jose Alfredo Monroy Sagastume, Ministerio de Agricultura y Alimentación -MAGA-. Ing. Hugo de Jesús Gutiérrez -SESAN-. Adassa de Los Ángeles Mariona Castellanos; Ministerio de Desarrollo Social -MIDES-. Lisandra Bin, Distrito de Salud Nueva Esperanza Sayaxché Peten; Juan Alberto Baten Ac, Distrito de Salud de Tierra Blanca, Sayaxché Peten; Rafael Arcenio Ceballos Solares -CONAP-; Nora del Carmen Ramon Guerra; Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia -UPCV-. Deisy Rivera Corado; Dirección de Salud Sur Occidente Distrito Sayaxché.

LOS MIEMBROS SUPLENETES DE LAS ENTIDADES GUBERNAMENTALES SIGUIENTES; Sr Ronald Alexander Burgos, Instituto de la Defensa Publica Penal. —



No. 000164

LOS MIEMBROS REPRESENTANTES TITULARES DE LAS ENTIDADES NO GUBERNAMENTALES SIGUIENTES: Sr. Héctor Raul Tiul Tzi, Representante de Comunidades Indígenas, Carlos Ocxael Cifuentes Cifuentes, Comité Pro-construcción de puentes de Sayaxché. Miguel Esteban Chub Cucul; Maria Jose Kilkan Diaz; Mesa Técnica de Turismo. Evaristo Cornelio Carmenate Madrigal, Asociación de Pescadores Unidos de Sayaxché; Roberto Natanahel Mo Coy, Corporación Uniaceites S.A.; Jerónimo Cucul Choc, Asociación Multisectorial de Monitoreo en Salud y Apoyo al Migrantes -ACOMUMSAN-. Karen Gudiel Soto; Pastoral Social Vicariato Apostólico de Peten. Vilma Sandra Tupil Ical de Chub; Asociación OXLAJU AJ. _____

LOS MIEMBROS REPRESENTANTES SUPLENTE DE LAS ENTIDADES NO GUBERNAMENTALES SIGUIENTES: Sra. Delfina Cuz Caal de Choc, Comité de Mujeres para el Desarrollo Rural -COMUDER-. Sr. Elvin Che Reyes, Palmas de Ixcán. Felipe Yat Ical; Nacional Agro Industrial, S.A. -NAISA-. Elvin Che Reyes; Palmas de Ixcán S.A. _____

MESA TÉCNICA DE LAS DEPENDENCIAS DE LA MUNICIPALIDAD DE SAYAXCHÉ, PETEN. Joel Perez, Gerente Municipal. Lloni Reyes, director de servicios públicos. Licda. Sandra Patricia Méndez Ramírez, Coordinadora de la Oficina de Unidad Municipal de Gestión integral de riesgo de desastre. Elías Baltazar Heredia León, dirección de planificación municipal, Lic. Mardoqueo Flores, Juez de Asuntos Municipales y juez de asuntos municipales de tránsito. Roanald Mauricio Najera García, Encargado de la oficina de catastro municipal. Sra. Brendy Inocenta Cac Teni, Encargada De La Oficina Municipal De Discapacidad, Erwin Antonio Pop Choj, Comisario de Policía Municipal de Tránsito. Litzzy Medrano. Encargada de la Oficina Municipal de Turismo y Desarrollo Económico Local. Sindy Yorleny Juárez García, Encargada de la Oficina Municipal de Seguridad Alimentaria Nutricional. —

APERTURA Y BIENVENIDA A LOS PRESENTES EN LA SESION ORDINARIA DEL COMUDE; Se procedió dar apertura la sesión Ordinaria del Consejo Municipal de Desarrollo (COMUDE) con la intervención del señor Alcalde Municipal Luis Eduardo Ayala Pineda quien preside y coordina el pleno dando la cordial bienvenida a todos los asistentes indicando que el objetivo de la sesión ordinaria, es para darle cumplimiento lo preceptuado en el *Decreto Número 11-2002, Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural. ARTICULO 3. Objetivo. El objetivo del Sistema de Consejos de Desarrollo es organizar y coordinar la administración pública mediante la formulación de políticas de desarrollo, planes y programas presupuestarios y el impulso de la coordinación interinstitucional, pública y*



No. 000165

privada. ARTICULO 12. Funciones de los Consejos Municipales de Desarrollo. Las funciones de los Consejos Municipales de Desarrollo son: a) Promover, facilitar y apoyar el funcionamiento de los Consejos Comunitarios de Desarrollo del municipio. b) Promover y facilitar la organización y participación efectiva de las comunidades y sus organizaciones, en la priorización de necesidades, problemas y sus soluciones, para el desarrollo integral del municipio. Así mismo el coordinador hace un llamado a los presentes que la sesión se lleve a cabo con toda la cordura y respeto para que se cumpla con los objetivos anteriormente planteado. Al mismo tiempo declara abierta solemnemente la sesión.

VERIFICACIÓN DE QUÓRUM, El Secretario Municipal, a efecto de darle cumplimiento del Reglamento De La Ley De Consejos De Desarrollo Urbano Y Rural, ACUERDO GUBERNATIVO NÚMERO 461-2002, en su ARTICULO 27. Quórum. Se entenderá que existe quórum para las reuniones de los Consejos de Desarrollo cuando estén presentes las dos terceras partes de los miembros que los integran, excepto en el nivel comunitario que se constituye con un mínimo de un tercio de su población. En el caso de falta de quórum, las reuniones se realizarán con los presentes, con iguales propósitos, una hora después de la señalada en el mismo lugar y fecha, debiendo hacer constar en el acta esta situación. Los funcionarios públicos que sean convocados y que no asistan a la sesión sin que medie excusa válida, incurren en responsabilidad y deberá dejarse constancia en el acta respectiva. Los coordinadores de los consejos de desarrollo deberán notificar de tales circunstancias a las autoridades superiores correspondientes, los que tomarán las medidas disciplinarias que cada caso amerita. Las resoluciones serán válidas cuando se tomen por consenso, y cuando éste no se logre se tomará por mayoría simple de votos de los presentes. Después de las consideraciones anteriores, el secretario municipal, a efecto de establecer la legalidad de esta sesión ordinaria, el secretario municipal pone a la vista al pleno la convocatoria que se hizo llegar a los diferentes representantes titulares acreditados en el plazo de tiempo estipulado en el reglamento. Se revisó la asistencia, se determina que el pleno está integrado por **Treinta y Siete (37)** participantes. El presidente y coordinador del COMUDE, somete a aprobación el establecimiento del **QUÓRUM** para darle legalidad la presente sesión, el presidente llama a votación al honorable pleno, mismo que fue aprobado por unanimidad por los miembros presentes. _____

PRIMERO: PRESENTACION Y APROBACION DE LA AGENDA; El Secretario Municipal, Carlos Alejandro Lara Hércules, somete a consideración de los presentes



No. 000166

la propuesta de agenda a desarrollar, a continuación, se describe en el siguiente cuadro:

PUNTOS		RESPONSABLES	
I.	Apertura y Bienvenida	Alcalde Municipal	
II.	Oración Inicial		
III.	Verificación de quórum	Alcalde Municipal	
PUNTOS MEDULARES DE LA AGENDA		RESPONSABLE	TIEMPO
1.	Presentación y aprobación de agenda.	Secretario del COMUDE.	5 Minutos
2.	Lectura y aprobación del Acta de la sesión anterior	Secretario del COMUDE.	5 Minutos
3.	Intervención de representantes titulares de COCODES de II nivel, Mujer, Jóvenes, Comunidades Indígenas, Discapacidad y Turismo	Representantes	5 minutos por cada representante
4.	Aprobación de la Organización de Área de Salud de Peten Sur Occidente.	Representantes	10 Minutos
5.	Aprobación y Activación de la Comisión Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional (COMUSAN).	Representantes	10 Minutos
6.	Cierre de la Sesión	Coordinador del COMUDE	5 Minutos

Después de haber leído y enterado de su contenido de la presente agenda el señor Luis Eduardo Ayala Pineda, coordinador del COMUDE, somete a su respectiva aprobación, por unanimidad de sus miembros aprueba el contenido de la Agenda de la segunda Sesión Ordinaria del COMUDE dos mil veinticuatro. _____

SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

El Coordinador del COMUDE el señor Luis Eduardo Ayala Pineda, sede el tiempo al secretario del Consejo Municipal de Desarrollo-COMUDE- para que proceda a dar lectura del acta anterior del mes de (Enero) del presente año previo a su aprobación. El secretario Carlos Alejandro Lara Hércules, procede a dar lectura el acta anterior del Consejo Municipal de Desarrollo, dando lectura de los contenidos de cada uno de los puntos desarrollados el cual fue leído en voz alta y proyectado en una pantalla



No. 000167

para que el pleno visualizara el contenido de la presente acta. Después de enterado de su contenido y valides del acta, el señor Luis Eduardo Ayala Pineda, coordinador del COMUDE somete a su respectiva aprobación. **CONSIDERANDO.** Que la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, tiene por objeto dar participación a la población maya, xinca y garífuna y la no indígena, en la Gestión pública para llevar a cabo el proceso de planificación democrática del desarrollo, tomando en cuenta principios de unidad nacional, multiétnica, pluricultural y multilingüe de la nación guatemalteca. Con vista de lo anterior, se establece que, en cumplimiento de la ley ya citada, las diferentes comunidades que conforman este municipio, a través de los Consejos Comunitarios de Desarrollo de I y II Nivel, se conocieron los contenidos del acta de la sesión ordinaria del mes de enero del presente año. **FUNDAMENTO DE DERECHO.** 1, 2, 3, 4, 11, 13, 14, y 15 de la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural; **POR TANTO.** Este Consejo Municipal de Desarrollo-COMUDE-, con base en lo Considerado y leyes citadas, al resolver por unanimidad del voto de sus miembros y sin objeción alguna **ACUERDA:**

- I. Aprobar el contenido del acta número cero uno guion dos mil veinticuatro (01-2024) de la sesión ordinaria del mes de Enero del año dos mil veinticuatro del Consejo Municipal de Desarrollo del Municipio de Sayaxché, Petén-COMUDE-
- II. Que se certifique el presente acuerdo a donde corresponde para su conocimiento y efectos legales. _____

TERCERO: INTERVENCIÓN DE REPRESENTANTES TITULARES DE COCODES DE II NIVEL, MUJER, JÓVENES, COMUNIDADES INDÍGENAS, COMITÉ PRO-CONSTRUCCIÓN DE PUENTES DE SAYAXCHÉ, COMISIÓN DE PERSONAS ASOCIADAS O NO A DISCAPACIDAD -COMUPED-, ASOCIACIÓN DE PESCADORES UNIDOS DE SAYAXCHÉ Y ASOCIACIÓN COMUNITARIA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA CUENCA DEL RIO LA PASIÓN -ADIRP-. El coordinador del COMUDE, el señor Luis Eduardo Ayala Pineda expone que en cumplimiento del Artículo 36 del reglamento interno del COMUDE establece que el representante titular de las Micro regiones acreditados contendrá los puntos o temas a tratar con un espacio de no más de 10 minutos por micro región. En este sentido se le procede a darle espacio de participación a los diez representantes del Consejo Comunitario de Desarrollo COCODES II Nivel de las diez microrregiones del municipio de Sayaxché, Petén, representante de la Mujer, la Juventud y representantes de los Pueblos indígenas para exponer sus intereses para el desarrollo del municipio el cual procedió del orden siguiente:



No. 000168

- I. **Representante de la Micro-región El Pato: Señor Erick Rocael Caal Chub:**
Toma la palabra el representante de la Micro-region del Pato, donde agradece por la invitación y espacio que se le brinda ante el honorable pleno del -COMUDE-, seguidamente hace mención que representa la micro-rregión con 8 comunidades e indica que trae una solicitud para el mantenimiento de las calles ya que se encuentran en mal estado por tal razón requieren el mantenimiento así mismo indica que hay proyectos iniciados de agua potable de aldea el pato y san Jose y sugieren que se le de seguimiento ya que se acerca el verano, por ultimo solicita que se le den seguimiento a sus solicitudes que dejaron en la municipalidad ya que todo lo que solicitan es a beneficio de las personas de la micro-region.

- II. **Representante de la Micro-región La Ceiba; Señor Pedro Cucul Cabnal:**
Interviene el representante de la micro-region de La Ceiba el señor Pedro Cucul Cabnal, donde saluda al honorable pleno y agradece por el espacio que se le brinda ante el honorable pleno, seguidamente indica que le hacen la cordial invitación al señor alcalde para que asista a la micro-region el día 15 de febrero en la micro-region, ya que hablaran de temas importantes.

- III. **Representante de la Micro-region de La Reinita; señor Pedro Asicona Bop:** Toma la palabra el representante suplente de la micro-región de la Reinita, donde agradece la invitación que se le brinda ante el -COMUDE-, seguidamente expresa que son 24 caseríos y agradece que el señor alcalde haya llegado a juramentar a los COCODES de primer nivel e indica que el señor alcalde deje un legado en esa micro-region, ya que ellos no fueron apoyados por la corporación anterior donde no se realizaron trabajos a beneficios de la micro-región, por tanto solicita ante el honorable concejo municipal que se trabaje, así mismo solicita que se les proporcione un viaje para las personas de esa comunidad ya que iran a la ciudad de Guatemala a gestionar 8 millones, para gestionar las calles. Motiva a los demás cocodes para seguir trabajando en sus comunidades.

- IV. **Representante de la Micro-región De Santa Isabel, señor; Braulio Tiul Cucul.** Toma la palabra el representante de la micro-region de Santa Isabel, seguidamente solicita que se le de mantenimiento a las carreteras, y se le de mejoramiento de agua potable ya que se viene el tiempo de verano, y hace mención que se ingresaron las solicitudes y no se les ha dado respuestas e



No. 000169

indica que se los tome en cuenta, y recalca el tema de la educación ya que es primordial para el beneficio y bienestar de las personas en dichas comunidades.

- V. **Representante de la Micro-region de La Nueva Libertad; señor Domingo Pop Chub:** Toma la palabra el representante de las micro-region de la Nueva Libertad donde agradece la invitación para participar en la reunión del COMUDE, seguidamente solicita que se les apoye con el proyecto de energía eléctrica, recordando que es de gran beneficio para los hogares de las personas que habitan esas comunidades así mismo solicita el mantenimiento de las calles que sería desde el cruce hasta el límite de san francisco. Ellos hacen mención que por la corporación anterior no fueron apoyados ni escuchados, por último hace mención de dos ramales de esa comunidad, ya que las calles son un acceso de emergencia.
- VI. **Representante de la Micro-región, Las Pozas, Señor: Gonzalo Fabian Che Ba:** Interviene el señor Gonzalo Fabian Che Ba, representante de la comunidad de Las Pozas, Seguidamente indica que en esa comunidad ya se esta trabajando con la reparación de las calles pero consulta ante el honorable pleno y concejo municipal si se enviarían las maquinarias y apoyo por parte de la Municipalidad ya que la empresa Palmera de Tiki Industrias ya empezó a reparar las calles, así mismo expone y exige que el proyecto agua potable del Caserío Sepur ya que no cuentan con agua potable. Así mismo solicitan zanjeo para la tubería que pasara en las comunidades beneficiadas de la micro-region antes mencionada y por ultimo solicita que se les de un proyecto para cada comunidad de esa micro-region.
- VII. **Representante de la Micro-región El Paraíso, Sr. Eugenio Amado Chacon Barrios:** Interviene el representante Titular de la Micro-region de El Paraíso, seguidamente indica que años anteriores la micro región no han sido escuchados así mismo indica y sugiere que se les de gestión a las solicitudes que han dejado. Ya que, en los últimos meses, hemos estado trabajando arduamente para mejorar la calidad de vida de nuestros residentes y promover el desarrollo sostenible de nuestra comunidad. Sin embargo, para alcanzar nuestros objetivos de manera efectiva, necesitamos contar con el apoyo y la colaboración de la Municipalidad comprometidos con nuestra causa.



- VIII. **Representante, de Comunidades Indígenas, Sr. Héctor Raúl Tiul Tzi:** Interviene el Representante de las Comunidades Indígenas, el señor Héctor Raul Tiul Tzi, donde agradece la invitación por la reunión del COMUDE, e indica que él es el nuevo representante de las comunidades indígenas del municipio, así mismo indica que todos tienen derechos e indican que se les apoyen ya que ellos no han recibido apoyo de ninguna institución. Y así mismo solicita un carnet para identificarse como representante ante el COMUDE, por cualesquiera circunstancias que puedan surgir en un futuro.
- IX. **Representante Comité Pro-puente; Señor Carlos Ocxael Cifuentes Cifuentes:** Toma la palabra el representante del comité Pro-puente el Señor Carlos Cifuentes, donde solicita que se les den respuesta de los avances de los dos proyectos del puente e indican que no está detenida la obra pero que no está haciéndoles muchos avances, como comité indican que su preocupación es que se queden varados los proyectos de los 2 puentes.
- X. **Representante de Mesa Técnica de Turismo; Licda. María José Kilcan Díaz:** Toma la palabra la titular de la Mesa Técnica de Turismo, la Licda. María José Kilcan Diaz, seguidamente agradece al señor Alcalde Luis Eduardo Ayala Pineda y Honorable Concejo Municipal ya que se está viendo el avance de las reparaciones de las calles y les agradecen a los miembros del concejo municipal por la ardua labor, así mismo solicita que les sugieran a los de la empresa de energía eléctrica que mejoren el servicio. Por ultimo muestra preocupación ya que aun no hay representante de turismo de la municipalidad, y se acercan las actividades de la pesca y no les han indicado información.
- XI. **Representante de Asociación de Pescadores; Señor Evaristo Cornelio Carménate:** Toma la palabra el representante de la Asociación de Pescadores, seguidamente, solicita que se le de información acerca del aparato que mide el oxígeno ya que no les han dado respuesta de la compra. Así mismo agradece el manteniendo y limpieza de las carreteras, ya que eso da mejor vista al municipio. Y por último solicita que se le de mantenimiento a la península del mono ya que ese lugar era bonito y podría ser un centro turístico para los visitantes.



No. 000171

CUARTO: EL HONORABLE PLENO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO-COMUDE- DEL MUNICIPIO DE SAYAXCHÉ, DEPARTAMENTO DE PETÉN, CONOCE LA ORGANIZACIÓN DEL ÁREA DE SALUD DE PETEN SUR OCCIDENTE. El Coordinador del COMUDE, Luis Eduardo Ayala Pineda procede a exponer la importancia de dar a conocer, ante el honorable pleno, para que la a través de los representantes micro regionales puede llegar la información a la población en general, La Organización del área de Salud de Petén Sur Occidente. Seguidamente se le sede la palabra a los representantes del área de salud donde exponen la importancia de que la población este enterada de la situación actual en que se encuentran los centros de salud en el municipio, así mismo la Dirección Departamental de Redes Integradas de Servicio de Salud, Es la unidad técnico-administrativa de las áreas de salud que en conjunto con los DMS planifica, programa, organiza, dirige, coordina, supervisa, monitorea y evalúa las acciones de salud de su territorio de influencia. Y es responsable de la gerencia de los Distritos Municipales de Salud que integran el Área de Salud respectiva, como también los Distritos Municipales de Salud y es El Distrito Municipal de Salud el cual constituye el nivel gerencial que coordina y articula la red de servicios de salud bajo su jurisdicción. Interpreta y ejecuta las directrices, orientaciones estratégicas y programáticas del Área de Salud. El Distrito Municipal de Salud comprende el conjunto de establecimientos del primer y segundo nivel de atención en salud ubicados en la circunscripción territorial que le es propia. Por lo cual se detalla en los siguientes cuadros:





No. 000172

Modelo de atención y gestión; El modelo de atención y gestión es el conjunto de estrategias, normas, procedimientos, herramientas y recursos que permiten la **organización y funcionamiento de la red de servicios de II Nivel de Atención** y garantizar el cumplimiento del derecho a la salud a la población en general. Actualmente el modelo de Atención implementado en nuestra Área de Salud, se basa en atención intramuros y extramuros de acuerdo a las necesidades de la población.

Centro Comunitario de Salud: Es el establecimiento de menor complejidad de la red de servicios con intervenciones orientadas prioritariamente a la **promoción, prevención, recuperación y vigilancia epidemiológica de la salud y el ambiente**, abarcando a una población de más o menos **2,500 habitantes** que representa a un sector.

- a) Cartera de Servicios: intervenciones de promoción, prevención y vigilancia epidemiológica dirigidas a las personas, las familias y la comunidad.
- b) Atención prenatal, puerperio y del neonato.
- c) Planificación familiar
- d) Inmunizaciones
- e) Monitoreo de crecimiento
- f) Suplementación y alimentación complementaria
- g) Desparasitación
- h) Vigilancia de agua para consumo humano
- i) Manejo de IRAS, EDAS y
- j) Referencias de morbilidad a otro establecimiento de mayor complejidad según norma.
- k) Control de vectores, excretas, basura y agua.
- l) Consulta general

Puesto de Salud: Desarrolla intervenciones de prevención, promoción, curación, recuperación, vigilancia epidemiológica de la salud con enfoque de género, pertinencia cultural y con participación comunitaria, ubicado en aldeas, cantones, caseríos y barrios de municipios, cubriendo una población de más o menos **5,000 habitantes**.

Centro de Salud: Realiza acciones intramuros de mayor complejidad y extramuros dirigidas al individuo, familia y comunidad con **servicios de promoción, prevención, curación, rehabilitación y cuidados paliativos**. Es responsable de monitorear el cumplimiento de la regulación, vigilancia, control sanitario y aplicación de regímenes sancionatorios en el territorio bajo su responsabilidad. Atiende **emergencias y urgencias, estabiliza y refiere** según corresponda a nivel inmediato superior, realiza



Municipalidad de Sayaxché, departamento de Petén, Guatemala, Centro América
Libro de Actas de Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del Consejo Municipal
de Desarrollo -COMUDE-
Libro No. 3



No. 000173

consulta e interconsultas dentro del marco de funcionalidad de la red de servicios de salud. Se organiza por sectores y territorios cubriendo una población de más o menos **10,000 habitantes**.

Centro de Atención Permanente: Realiza acciones intramuros durante las **24 horas del día** los siete días de la semana dirigidas al individuo, con servicios de promoción, prevención, vigilancia, recuperación de la salud y

cuidados paliativos. Es responsable de monitorear el cumplimiento de la regulación, vigilancia, control sanitario y aplicación de regímenes sancionatorios en el territorio bajo su responsabilidad. Atiende emergencias y urgencias, estabiliza y refiere según corresponda a nivel inmediato superior, realiza consulta e interconsultas dentro del marco de funcionalidad de la red de servicios de salud. Se organiza por sectores y territorios cubriendo una población de más o menos **20,000 habitantes**.

Centro de Atención integral materno infantil: Realiza acciones intramuros durante las **24 horas del día** los siete días de la semana dirigidas al individuo, con servicios de promoción, prevención, vigilancia, recuperación de la salud y cuidados paliativos. Es responsable de monitorear el cumplimiento de la regulación, vigilancia, control sanitario y aplicación de regímenes sancionatorios en el territorio bajo su responsabilidad, **con resolución de parto complicado**. Atiende **emergencias y urgencias, estabiliza y refiere** según corresponda a nivel inmediato superior, realiza consulta e interconsultas dentro del marco de funcionalidad de la red de servicios de salud. Se organiza por sectores y territorios cubriendo una población de más o menos **40,000 habitantes**.

Población:

CATEGORÍA DEL SERVICIO	POBLACIÓN NECESARIA	HORARIO DE ATENCIÓN
I NIVEL DE ATENCIÓN		
CC-CENTRO COMUNITARIO DE SALUD	+/- 2,500 Habitantes	LUNES A VIERNES DE 8:00 A 16:30
PS-PUESTO DE SALUD	+/- 5,000 Habitantes	LUNES A VIERNES DE 8:00 A 16:30
PSF-PUESTO DE SALUD FORTALECIDO	+/- 8,000 Habitantes	LUNES A VIERNES DE 8:00 A 16:30
II NIVEL DE ATENCIÓN		
CS-CENTRO DE SALUD	+/- 10,000 a 20,000 Habitantes	LUNES A VIERNES DE 8:00 A 16:30
CAP-CENTRO DE ATENCIÓN PERMANENTE	Mayor a 20,000 Habitantes	TODOS LOS DÍAS LAS 24 HORAS



Municipalidad de Sayaxché, departamento de Petén, Guatemala, Centro América
Libro de Actas de Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del Consejo Municipal
de Desarrollo -COMUDE-
Libro No. 3



No. 000174

CAIMI-CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL MATERNO INFANTIL	Mayor a 40,000 Habitantes	TODOS LOS DÍAS LAS 24 HORAS
III NIVEL DE ATENCIÓN		
HOSPITAL GENERAL TIPO I	Ubicado en Cabeceras Municipales	TODOS LOS DÍAS LAS 24 HORAS
HOSPITAL GENERAL TIPO II	Ubicado en Cabeceras departamentales	TODOS LOS DÍAS LAS 24 HORAS

ACCESIBILIDAD Y UBICACIÓN DEL TERRENO: Los terrenos deberán contar con las respectivas escrituras a nombre de: MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y

ASISTENCIA SOCIAL: El terreno debe contar con acceso vehicular y peatonal. Debe contar con los servicios básicos (energía eléctrica y agua potable). Se deberá evitar elegir un terreno, que este próximo a:

- Basureros Públicos
- Cementerios
- Establos
- Mercados
- Supermercado o tiendas populares

Base Legal: Constitución Política de la Republica de Guatemala, Decreto Ley 114-97, Ley del Organismo Ejecutivo, Decreto Ley 90-97, Código de Salud, Acuerdo Gubernativo 59-2023, Reglamento Orgánico Interno del MSPAS, Acuerdo Ministerial 20-2016, Normativa para la categorización de servicios, Acuerdo Ministerial 110-2023, Aprobación de la lista básica de medicamentos del MSPAS **CONSIDERANDO.** Que la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, tiene por objeto dar participación a la población Maya, Xinka Y Garífuna y La No Indígena, en la gestión pública para llevar a cabo el proceso de planificación democrática del desarrollo, tomando en cuenta principios de unidad nacional, multiétnica, pluricultural y multilingüe de la nación guatemalteca. Con vista de lo anterior, se establece que, en cumplimiento de la ley ya citada, las diferentes comunidades que conforman este municipio, a través de los Consejos Comunitarios de Desarrollo de II Nivel, se conocieron y solicitan como una prioridad y de urgencia gestionar ante el ministerio de educación la contratación de docentes para cubrir las necesidades del municipio. **FUNDAMENTO DE DERECHO. Artículos:** 253, 254, 255 de la Constitución Política de la República de Guatemala; 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9,33, 35, 52 del Código Municipal; 1, 2, 3, 4, 11, 13, 14, y 15 de la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural; **POR TANTO;** Este Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE-, con base



No. 000175

en lo considerado y leyes citadas, al resolver por unanimidad de voto de sus miembros y sin objeción alguna. **ACUERDA:**

I. Validar el informe de la organización del área de salud de peten sur occidente.

II. Que se certifique el presente acuerdo a donde corresponde para su conocimiento y efectos legales.

QUINTO: EL HONORABLE PLENO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO COMUDE, PROCEDE A REACTIVAR LA COMUSAN. La comisión de salud y asistencia social, seguridad alimentaria, agua, saneamiento y gestión de riesgo, presidida por el Alcalde Municipal, Luis Eduardo Ayala Pineda, procede a dar la palabra al delegado de secretaria de Seguridad Alimentaria y Nutricional –SESAN- procede a exponer ante este pleno la importancia de la reactivación de la COMUSAN ante este pleno del COMUDE. **CONSIDERANDO;** Que la Comisión Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional –COMUSAN- Es el espacio de toma de decisiones en el que instituciones con intervención en el municipio coordinan y articulan acciones que promuevan la Seguridad Alimentaria y Nutricional –SAN- en el ámbito económico, étnico, lingüístico, cultural, productivo, educativo y social del municipio, a través de la formulación y ejecución de planes operativos integrales e inclusivos, que permitan enfrentar decididamente los problemas graves de riesgo a la inseguridad alimentaria y nutricional –INSAN- de la población En donde a la vez expone **LOS OBJETIVOS DE LA COMUSAN,** Facilitar el vínculo entre el nivel comunitario, municipal y departamental para contribuir a canalizar los problemas, establecer prioridades y soluciones de SAN, que contribuyan a la reducción de vulnerabilidades de los grupos poblacionales. **INTEGRANTES DE LA COMUSAN:** Municipalidad Alcalde, miembros del Concejo, personal de las OTM, otros. **MAGA:** Equipo técnico de las agencias de extensión rural. **MSPAS:** jefe de Distrito o Centro de Salud, Enfermera Profesional, Trabajadora Social, Enfermeros de Puestos de Salud, Técnicos de Programas, Nutricionista del Distrito o Centro de Salud. **MINEDUC:** Supervisores educativos, directores, maestros u otros. **SESAN:** Técnico Municipal. **Otras Secretarías y Ministerios:** Técnicos Municipales de las dependencias. **Iglesias:** Sacerdotes, Monjas, Pastores o Técnicos de proyectos ejecutados por iglesias. **Sociedad Civil Organizada:** COCODE y/o COCOSAN, Representantes de Grupos de Mujeres, Jóvenes, Agricultores, Promotores/as, Pueblos Indígenas, entre otros. **Organizaciones no Gubernamentales. BASE LEGAL;** Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural –CODEDUR- (Decreto No. 11-2002), Ley de Descentralización (Decreto No. 14-2002) y Ley del SINASAN



No. 000176

(Decreto No. 32-2005), a nivel departamental desde el CODEDE, se debe conformar la Comisión Departamental de Seguridad Alimentaria y Nutricional (CODESAN). Desde el COMUDE se debe crear la Comisión Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional (COMUSAN). Desde el COCODE se debe crear la Comisión Comunitaria de Seguridad Alimentaria y Nutricional (COCOSAN). En el marco del SINASAN se integran todos los actores (instituciones de gobierno, no gubernamentales, sociedad civil, cooperación internacional, etc.) que intervienen en la SAN, en cada uno de los niveles. **POR TANTO**, El Señor presidente del COMUDE Luis Eduardo Ayala Pineda, **SOMETE** a votación del pleno, la aprobación de la Reactivación de la Comisión Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional -COMUSAN-, para el presente año, la que será integrada por Instituciones de gubernamentales, no gubernamentales, Sociedad Civil, Cooperación Internacional y otros; Por unanimidad del voto de sus miembros. **ACUERDA:**

- I. Aprobar, la reactivación de la Comisión Municipal de Seguridad Alimentaria Nutricional -COMUSAN-, Sayaxché, Petén, para el presente año 2024.
- II. Que se certifique el presente acuerdo a donde corresponde para su conocimiento y efectos legales.

SEXTO: INTERVENCIÓN DEL ALCALDE MUNICIPAL Y COORDINADOR DEL COMUDE: El Señor Luis Eduardo Ayala Pineda, Alcalde Municipal y Coordinador del COMUDE, agradece la participación de cada uno de los participantes, invitándoles a continuar participando en las reuniones ordinarias del COMUDE que se celebraran durante el año dos mil veinticuatro. _____

SEPTIMO: No habiendo más que hacer constar, el señor Alcalde Municipal Coordinador y presidente del Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE-, Luis Eduardo Ayala Pineda, da por finalizada la presente reunión siendo las doce horas con treinta minutos (12:30), en el mismo lugar y fecha de su inicio, la que previa a su lectura su contenido, objeto, validez y demás efectos legales aceptamos, ratificamos y firmamos los que en ella intervenimos. **DAMOS FE.** _____

CONCEJO MUNICIPAL

Luis Eduardo Ayala Pineda
Alcalde Municipal y presidente del COMUDE



Municipalidad de Sayaxché, departamento de Petén, Guatemala, Centro América
Libro de Actas de Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del Consejo Municipal
de Desarrollo -COMUDE-
Libro No. 3

Oswaldo Asig Hoo
Síndico Primero

No. 000177
Oscar Humberto Ical Tzajam
Síndico Segundo

Hermelindo Yat Cú
Concejal Primero

Ezequiel Martín Tzi Choc
Concejal Segundo

José Antonio Salazar
Concejal Tercero

Pedro Sacul Hor
Concejal Cuarto

Martín Caba Sub
Concejal Quinto

Martín Chub Si
Concejal Sexto

Amílcar Alfredo Soto Solís
Concejal Séptimo

REPRESENTANTES TITULARES DE COCODES DE SEGUNDO NIVEL



Erick Rocael Caal Chub
Micro-región El Pato

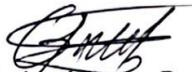
Gonzalo Fabian Che Ba
Micro-región Las Pozas

Eugenio Amado Chacon Barrios
Micro-región El Paraíso



No. 000178

REPRESENTANTES SUPLENTE DE COCODES DE SEGUNDO NIVEL


Pedro Asicona Bop
Micro-region La Reinita


Braulio Tial Cucul
Rigoberto Coy Choc
Micro-region Santa Isabel

Domingo Pop Chub
Micro-region Nueva Libertad

REPRESENTANTES DE LAS ENTIDADES GUBERNAMENTALES


Ing. José Alfredo Monroy
-MAGA-


Jorge Anel Morales Berges
-INAB-


Ing. Hugo de Jesús Gutiérrez
-SESAN-


Adassa de los Angeles Mariona Castellanos
-MIDES-


Rafael Arcenio Ceballos Solares
-CONAP-


Lisandra Bin
Distrito de Salud Nueva Esperanza,
Sayaxché, Petén


Juan José Alberto Baten Ac
Distrito de Salud de Tierra Blanca
Sayaxché Petén

Nora del Carmen Ramon Guerra
-UPCV-


Deysi Rivera Corado
Dirección de área de Salud
Sur Occidente Distrito de Sayaxché



No. 000179

REPRESENTANTES SUPLENTE DE LAS ENTIDADES GUBERNAMENTALES

Ronald Alexander Burgos
Instituto de la Defensa Publica Penal

REPRESENTANTES DE LAS ENTIDADES NO GUBERNAMENTALES

Héctor Raúl Tiul Tzi
Representante de Comunidades Indígenas

Carlos Ocxael Cifuentes Cifuentes
Comité Pro- Construcción de puentes

Maria Jose Kilkan Diaz
Mesa Técnica de Turismo

Roberto Natanahel Mo Coy
Uniacéites S.A.

Jerónimo Cucul Choc
-ACOMUMSAN-

Karen Gudiel Soto
Pastoral Social Vicariato
Apostólico de Peten

Vilma Sandra Tupil
Asociacion OXLAJU AJ



Municipalidad de Sayaxché, departamento de Petén, Guatemala, Centro América
Libro de Actas de Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del Consejo Municipal
de Desarrollo -COMUDE-
Libro No. 3



No. 000181

Brendy Inocenta Cac
Encargada de Of. Municipal de
Discapacidad

Abela Yat
Oficina Municipal de Adulto Mayor

Paulina Choc Beb
Encargada de Pueblos Indígenas

Kenneth Hernández Ortiz
Of. Ordenamiento Territorial

Maria Gregoria Moscoso Ramos
Directora de la Of. Municipal de
Mujer

Sindy Yorlénny Juárez García
Of. De -OMSAN-

Mardequeo Flores
Juez de Asuntos Municipales y
De Transito

Carlos Alejandro Lara Hércules
Secretario municipal



No. 000180

Evaristo Cornelio Carmenate
Asociación de Pescadores Unidos por Sayaxché

**REPRESENTANTES SUPLENTE DE LAS ENTIDADES NO
GUBERNAMENTALES**

Felipe Yat Ical
-NAISA-

Elvin Che Reyes
Palmas del Ixcan

MESA TÉCNICA DE LA MUNICIPALIDAD

Lloni Reyes Guevara
Director de Servicios Públicos

Maria Teresa Seb Choc
Encargada de Unidad de Inf. Publica

Julián de Jesús Rivera Aguilar
Encargado de la oficina de la Juventud

Licda. Sandra Patricia Méndez Ramírez
-UMGIRD-

Elías Baltazar Heredia León
Director de Municipal de Planificación

Víctor Augusto Chinchilla Castellanos
Director Financiero Municipal

Wilson Leonel Xol Botzoc
Encargado de la of. Mun.de la Niñez Y adolescencia

Ronald Mauncio Nájera García
Encargado de la Oficina Catastro Municipal

Litzy Medrano
Encargado de la Oficina de Turismo